

Comunicación de otra información relevante



A los efectos previstos en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, Enagás, S.A ("Enagás" ó la "Sociedad") pone en su conocimiento la siguiente:

Comunicación de otra información relevante

Madrid, 31 de julio de 2024.

La agencia de calificación crediticia Standard & Poor's mejora el rating de Enagás a BBB+ con perspectiva estable.

El 31 de julio de 2024, la agencia de calificación crediticia **Standard & Poor's ha publicado una nota en la que ha mejorado la calificación crediticia de Enagás a BBB+ con perspectiva estable.**

De acuerdo con Standard & Poor's, la venta de la participación de Enagás en Tallgrass Energy, es un hito relevante para reforzar el balance de la compañía y acometer el ciclo inversor en infraestructuras de hidrógeno a partir de 2027.

El día 19 de julio, Fitch Ratings mejoró la calificación de Enagás a BBB+ con perspectiva estable.

Dirección de Relación con Inversores

investors@enagas.es

Tel.: +34.91709.93.30

www.enagas.es

